

# Diócesis de San Bernardino-Guías para Visitantes a los enfermos

Oficina del Culto Divino ♦ 1201 E. Highland Avenue ♦ San Bernardino, CA 92404 *Revisada 5-7-15*  
(909) 475-5335 ♦ Fax (909) 475-5334 ♦ [worship@sbdiocese.org](mailto:worship@sbdiocese.org) ♦ website: [sites.google.com/site/sbdworship](http://sites.google.com/site/sbdworship)



*“... elevamos (a Dios) nuestras paces, y éstas terminadas, se ofrece pan, vino y agua, y el que preside, según sus fuerzas, hace igualmente subir a Dios sus oraciones y acciones de gracias, y todo el pueblo expresa su conformidad diciendo: “Amén”. Luego se hace la distribución y participación de la eucaristía, para cada uno. Enviándose su parte, por medio de los diáconos, a los ausentes...”*

*San Justino mártir, I exordio, c. 155 AD*

Ciertas partes de las “Guías para Visitantes a los Enfermos” en inglés de la Diócesis de Lansing, por la autora y Directora de la Oficina del Culto Divino, Rita Thiron, han sido copiadas y traducidas con permiso.

## A. Documentación

*“Se ofreció a ti como cordero sin mancha, para perpetuar su pasión salvadora y tú lo aceptaste como sacrificio de alabanza perfecta. Con este sacramento, alimentas y santificas a tus fieles para que, a los hombres [y mujeres] que habitan un mismo mundo, una misma fe los ilumine y los una un mismo amor. Así pues, nos acercamos a tu mesa para que, penetrados por la gracia de este admirable misterio, nos transformes en imagen de tu Hijo”.*

*Prefacio de Eucaristía II, M.R.Mex.*

*La guía para Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión(MESC) dice de todos los MESC [tanto si llevan o no la comunión a los enfermos regularmente] “Los Ministros Extraordinarios de la Santa Comunión deberían recibir suficiente preparación espiritual, teológica y práctica para llenar su papel con sabiduría y reverencia... En todo, los Ministros Extraordinarios de la Santa Comunión deben seguir la guía del obispo diocesano”. Normas para la Distribución y Recepción de la Santa Comunión Bajo las Dos Especies en la Diócesis de los Estados Unidos (Normas de los Estados Unidos) § 28*

*“Cuando la iglesia cuida de los enfermos, en los miembros sufrientes de su Cuerpo Místico, sirve a Cristo mismo.” Decreto en el Cuidado Pastoral de los Enfermos (CPE) 1972*

*Los fieles enfermos son privados de su lugar justo y legítimo en la comunidad eucarística. Trayéndole la Comunión, el ministro de Comunión representa a Cristo y manifiesta, en nombre de toda la comunidad, fe y caridad por aquellos que no pueden estar presentes en la Eucaristía. Para los enfermos, el recibimiento de la Comunión no es solo un privilegio, sino también una señal del apoyo y la preocupación de la comunidad Cristiana hacia sus miembros que están enfermos. El lazo entre la celebración eucarística de la comunidad, especialmente en el Día del Señor, y la comunión de los enfermos es íntimo y se expresa de muchas maneras... La obligación de visitar y consolar a aquellos que no pueden tomar parte en la asamblea Eucarística se puede demostrar claramente llevándoles la comunión, de la celebración Eucarística de la comunidad. El símbolo de unidad entre la comunidad y sus miembros que están enfermos tiene un significado profundo en el Día del Señor, el día especial de asamblea Eucarística.*

*Cuidado Pastoral de los Enfermos (CPE) #73*

## **B. La distribución de la Santa Comunión a los Enfermos y a los confinados en casa**

*La preocupación que Cristo tuvo para el bienestar físico y espiritual de aquellos que cargaban con una enfermedad, continúa en la Iglesia en su ministerio a los enfermos. Este ministerio es la responsabilidad común de todos los cristianos, quienes deben visitar a los enfermos y mantenerlos en oración. Los sacerdotes, diáconos, médicos profesionales, amistades, y familiares tienen un lugar particular en este ministerio de consuelo. Por medio de palabras de aliento y fe, ayudan a los enfermos a unirse en el sufrimiento de Cristo para el bien del pueblo de Dios. (PCS #43)*

*Recordar a los enfermos siempre es apropiado en el Culto Divino comunitario, especialmente el Día del Señor, durante la Oración Universal en la Santa Misa, en la Oración matutina, y en la Oración vespertina. Los familiares y los cuidadores también deben ser recordados en estas ocasiones.*

### **El Ministerio**

1. Los fieles invitados a prestar sus servicios como Ministros Extraordinarios de la Santa Comunión (MESC) para los Enfermos tienen que ser personas maduras (usualmente de un mínimo de 18 años), Católicos completamente iniciados, quienes participan completa y regularmente en la Celebración de la Eucaristía del domingo. Ordinariamente, los MESC comisionados son los que llevan la Comunión a los enfermos, con el permiso del párroco, administrador(a) parroquial, coordinador(a) pastoral, ministro sacerdote o capellanes. También pueden haber ciertas personas que prestan sus servicios en el ministerio de los enfermos regularmente. Se pide que todos aquellos que sirven en este ministerio reciban entrenamiento y formación especializada en la teología y la liturgia del Cuidado Pastoral de los Enfermos, al igual que en los aspectos prácticos de este ministerio. Esta formación se recibe en la Diócesis.

Certificación actual de haber completado recientemente el entrenamiento en Ambiente Seguro y en la ley de California sobre el deber de reportar el abuso y descuido de niños (Y ancianos, y enfermos) es requerida por la Oficina de Protección de Niños y Adolescentes. Las parroquias pueden tener también sus propias guías/requisitos.

### **La parroquia/Institución**

2. A estos ministros se les ofrecerá formación por lo menos una vez al año para recordarles que están compartiendo en el ministerio de la Iglesia hacia los enfermos y los pobres así como lo hizo Jesús.

3. Los párrocos, administradores parroquiales, coordinadores pastorales, ministros sacerdotes o capellanes, también catequizarán periódicamente a la asamblea en su papel en el ministerio a los enfermos y como puede ser su colaboración con los que visitan a los enfermos.

4. Los párrocos, administradores parroquiales, coordinadores pastorales, ministros sacerdotes o capellanes, se asegurarán que a aquellos que llevarán la Comunión a los enfermos, a los confinados en sus casas, y a feligreses hospitalizados, se les proveerá con instrucciones de cómo recibir en la Misa y llevar la hostia consagrada reverentemente y de como llevar a cabo el ritual establecido para la distribución de la Comunión de los enfermos. Más guías y rúbricas adicionales en cada parroquia o institución son esenciales.

A los enfermos y a las personas confinadas en sus casas y las personas que los cuidan también se les asegurará de catequesis apropiada en el significado y valor de este ministerio.

5. Cada ministro debe tener un recipiente apropiado. Una píxide a de utilizarse para llevar la hostia consagrada. Cuando la preciosa sangre sea distribuida (en raras circunstancias, apremiantes e únicas), un recipiente apropiado es necesario para transportarla, por ejemplo un botellita especial con un gotero pequeño específicamente designado para este uso. (Favor de ver #20) La Hostia no debe ser llevada en un pañuelo o un sobre ni tampoco en un recipiente inapropiado.

6. El MESC quien lleva la comunión a los enfermos en los hospitales debe ser entrenado y plenamente consciente de los procedimientos básicos que la institución tiene para los visitantes de hospitales. El ministerio en el contexto del hospital normalmente se simplificara para respetar la naturaleza mas seria de la estadía en un hospital. Por ejemplo, consejería no debe ser incluida en el ministerio. Se mencionarán sugerencias y precauciones adicionales de esta índole en la guía.

7. Es la responsabilidad del Liderazgo Parroquial en un contexto determinado – usualmente el Párroco/Coordinador(a) Parroquial/Sacerdote Capellán- el alentar los MESC/Visitantes a los Enfermos a discernir el continuar con el llamado a

este ministerio, cada tres años. Juntos, ellos pueden determinar si es apropiado o no recomisionar otro término de servicio.

8. Párrocos/Coordinadores Parroquiales normalmente mantienen registros de los MESC/Visitantes a los Enfermos que comisionan. El apuntar los nombres y fechas de los que fueron visitados también es útil.

### **La Hostia Consagrada y, (en circunstancias especiales y únicas), la Preciosa Sangre Consagrada llevada a los Enfermos y confinados en casa**

9. Es recomendado que las hostias para los enfermos y confinados sean consagradas en la Misa de la cual van a ser llevadas y en la cual el ministro extraordinario haya participado plenamente. En las Misas Dominicales se requiere un procedimiento predeterminado que asegura que el MESC para los enfermos y confinados en casas traigan a la Iglesia su píxide con su nombre y el número de hostias escritos en la parte inferior del píxide. El MESC ha de comunicarse al llegar con la persona asignada por el Párroco que se encargará de poner el número de hostias adecuado en el píxide. Este procedimiento también requiere el saber quién y en dónde se colocará el píxide antes de Misa para asegurarse que se pondrá el número designado de hostias consagradas. Desde ahora no se permitirá que el MESC al acercarse a comulgar traiga consigo un píxide vacío y pida un cierto número de hostias consagradas. Luego que todos los presentes hayan recibido la Santa Comunión, los ministros son llamados al frente, y son bendecidos ritualmente y enviados desde comunidad parroquial en la celebración Eucarística del domingo o Misa diaria.

10. Si es que los ministros no pueden estar presentes en la Misa donde las hostias han sido consagradas, entonces las hostias se depositan en un recipiente Eucarístico apropiado, el cual se coloca en el tabernáculo hasta que concluya la Misa o para un día entre semana. Cuando se reconozca que alguien solo puede comulgar la Preciosa Sangre, una circunstancia apremiante, rara y única, entonces ésta se reserva en un recipiente apropiado y designado, que tenga tapadera hasta que concluya la Misa. La Preciosa Sangre ha de ser llevada al paciente ese mismo día.

El píxide se lleva de la iglesia solamente en el día en que la Comunión va a ser distribuida. Es importante asegurar que el recipiente sagrado que se utilice cierre completamente.

### **Celebración del Servicio de la Santa Comunión**

11. Si el servicio se llevará a cabo en un hospital, el rito abreviado es la norma. Adiciones como el canto o velas frecuentemente no son adecuadas en el contexto de un hospital donde el comulgante puede estar muy enfermo. Se prefiere pero no siempre se requiere, llevar un mantel en el cual se ubica el Santo Sacramento, un purificador (si se ofrece la Preciosa Sangre) y quizás una cruz y una Biblia.

12. Se recomienda, cuando es posible, que estos ritos se celebren comunalmente, o sea con un pequeño grupo de fieles. A los presentes se les puede invitar a proclamar las escrituras, leer las intercesiones o asistir de otras maneras, incluyendo guiar con un canto sencillo cuando es apropiado. Estas posibilidades se determinarán dependiendo de las necesidades y condición del comulgante. Planificación apropiada asegurará que el ministro tendrá suficientes hostias consagradas para los presentes que deseen comulgar.

13. Si la Comunión es distribuida tanto en la casa como en el hospital u otra facilidad, los miembros de familia, doctores, enfermeras u otras personas apropiadas pueden ser llamadas antes de la vista para asegurar que las opciones rituales sean seguras y apropiadas (por ejemplo el uso de velas, cuales lecturas (si se usan) son más apropiadas, horario, etc.)

14. El ministro de los enfermos puede celebrar el Servicio de Comunión en una de dos formas – en una Liturgia de la Palabra o en forma más breve en circunstancias más restringidas (ej: hospital).

15. Normalmente, a aquellos que acompañan a los enfermos (familiares y/u otras personas) o los confinados en casa se les pide que preparen una mesa cubierta con un mantel en la cual se ubicará el píxide. También se pueden utilizar velas encendidas, agua bendita, y una cruz. Aparte de la Eucaristía, uno también puede llevar otras cosas o presentes para ayudarle al enfermo a sentirse “conectado” a su familia parroquial- boletín, la homilía grabada, agua bendita, tarjetas hechas por los estudiantes de la escuela parroquial, etc. El ministro también debe ser sensible a las necesidades de los miembros de familia y los que los cuidan durante esta visita, asegurándolos del aprecio y apoyo de la comunidad parroquial.

16. Un ayuno de Comunión no es necesario para los enfermos y los que los cuidan. Si su salud o régimen médico les permite consumir el pan consagrado, ellos pueden recibir la Comunión en cualquier momento. Si los enfermos desean celebrar el sacramento de la penitencia, es preferible que el sacerdote se presente en una visita previa al día en que ha de recibir la Comunión. PCS #75

### **La Parroquia o el MESC que visitan al enfermo y/o confinado en casa**

17. Además del entrenamiento y formación proporcionados por la Diócesis, los ministros pueden esperar recibir formación espiritual y litúrgica de parte de sus párrocos u otros líderes parroquiales o institucionales, incluyendo maneras específicas en que este ministerio se practica en la parroquia o institución específica. Guías y expectativas claras de la parroquia/institución son esenciales. Muy importante es la formación en espiritualidad litúrgica y el llamado de los ministros al servicio por medio de oración y discernimiento. Pueden proveer catequesis periódicamente a la asamblea en el ministerio de MESC/Visitantes a los Enfermos, y consideraciones teológicas, litúrgicas y prácticas sobre la recepción de la comunión.

Esquema del Rito: Antifona (opcional), Saludo, Padre Nuestro, Comunión y Oración Final.

### **Postura y Gesto**

18. La postura para la recepción de la Santa Comunión para los Enfermos depende de las circunstancias especiales del comulgante. En la Diócesis de San Bernardino, se les aconseja ofrecer un gesto de reverencia. Otras opciones apropiadas son inclinar levemente la cabeza, hacer la Señal de la Cruz, ofrecer una oración simple u otro gesto apropiado.

### **El Cuerpo de Cristo**

19. Cuando el comulgante está listo, el ministro toma la hostia, la eleva ante el y dice las palabras “*El Cuerpo de Cristo*”. Después que el comulgante (si puede) ha respondido “*Amén*”, el pan sagrado se coloca en la mano o la lengua dependiendo de la manera indicada por el comulgante.

No es permitido que los comulgantes tomen su propio pan consagrado y se den la comunión ellos mismos.

Si una hostia consagrada se cae al piso durante la distribución de la Santa Comunión, el ministro de la comunión rápida y discretamente la recoge y la coloca en el purificador (la tela blanca que sirve como una servilleta litúrgica). Se puede consumir después o hacer algo apropiado (determinado por el párroco o sacerdote capellán) después que concluya la distribución.

### **La Sangre de Cristo**

20. La norma para la distribución de la Comunión a los Enfermos en la Diócesis de San Bernardino es de recibir la hostia consagrada. En el caso de discapacidad o debilidad física, el ministro tendrá que estar listo para asistir. El quebrar la hostia en pedazos pequeños es muchas veces útil. Solamente en circunstancias extremas, únicas y no comunes (por ejemplo la inhabilidad de tragar hasta una pequeña partícula de la hostia) se permite que el comulgante reciba gotas de la Sangre Preciosa, y solamente con el permiso del Párroco/Coordinador(a) Pastoral/Ministro Sacerdote o Sacerdote Capellán.

### **Antes y Después de la Comunión**

21. El pan y vino consagrados restantes son consumidos por el MESC. El frasco pequeño para la preciosa sangre es apropiadamente purificado. Bajo ninguna circunstancia puede el ministro extraordinario o el diácono llevar Hostias Consagradas extras a su casa o algún otro lugar aparte del Tabernáculo Parroquial. Si no se pueden consumir inmediatamente por la cantidad que queda, el MESC debe llevarlas inmediatamente después del Servicio de Comunión al Tabernáculo Parroquial o al del Hospital, si es que el hospital mantiene una Capilla Católica permanente. Una buena planificación debe permitir tiempo extra para la posibilidad de tener que hacer esto.

Una hostia consagrada no debe quedarse con una persona ni ser llevada un largo tiempo a menos que haya una necesidad pastoral urgente (Canon 935), y el ministro tenga el permiso del Obispo. Así como tampoco el Sacramento Sagrado puede ser guardado por una noche o un periodo mas largo de tiempo en un lugar que no sea el tabernáculo (Canon 934). Finalmente, guardando varias hostias para no tener que visitar la iglesia es estrictamente prohibido. Si se desea tomar la Comunión diariamente, se les asigna a los ministros parroquiales el visitar a la persona enferma y su familia, obteniendo el sacramento consagrado del tabernáculo parroquial o del hospital de la manera acostumbrada.

22. Ya que el tabernáculo es el lugar designado para la reservación del Sagrado Sacramento donde debe estar accesible para los enfermos y moribundos, se debe tener cuidado de que siempre se mantenga bajo candado después de sacar, ubicar, o reemplazar el pan consagrado. El Canon 938 dice “*La persona a cargo de la iglesia u oratorio cuida de la llave del tabernáculo*”. Es altamente recomendable que el acceso a la llave requiera firma de entrada y salida al igual que una cuenta de las personas que son visitadas. La seguridad y garantía de que el Sacramento Sagrado siempre se retira, recibe y retorna por las personas apropiadas de una manera rápida y reverente son consideraciones esenciales. La Secretaria Parroquial puede ser la mejor opción para el papel de “guarda llave”.

### **Enviando al MESC con los enfermos o confinados en casa**

23. Así como la comunidad San Justino (166 d.C.) cuidaba a sus miembros ausentes, nosotros también llevamos la Comunión a aquellos que no pueden estar con nosotros en la asamblea Dominical. Esto se puede hacer el domingo “enviando” a nuestros MESC a los enfermos y confinados en casa. La siguiente es una sugerencia de como llevarlo a cabo.

Todos los ministros de los enfermos traen sus píxides a la sacristía antes de Misa y tienen el nombre del MESC en la parte de abajo. Favor de ver la norma revisada #9 sobre la instrucción corregida acerca de cómo el MESC debe hacerlo. Después de la procesión para la Comunión, pero antes de la Oración después de la Comunión, el que Preside, el Sacerdote, o Diácono toma los píxides, y se llama a los MESC a que pasen al frente. En cuanto se formen en el santuario, el que Preside puede decir las siguientes palabras o algo similar:

**Hermanos y hermanas, el Señor nos ha nutrido con su Cuerpo y su Sangre. Ahora los enviamos a ustedes a llevar este banquete Eucarístico a nuestros hermanos y hermanas ausentes quienes están confinados en casa o enfermos y no pueden estar con nosotros hoy. Háblenles de nuestro aprecio y preocupación constante y nuestra oración continua por su recuperación y futuro vigor.**

Los ministros extraordinarios regresan a sus lugares en la asamblea, o departen a llevar la Comunión.

Este ritual de envío ayuda a la asamblea a estar más consciente de feligreses en la comunidad que están ausentes. También ayuda a evitar individuos con pedidos especiales durante la procesión de la Comunión. Adicionalmente, refleja nuestro entendimiento de los sacramentos-como instrumentos de la Iglesia, celebrados de una manera pública, en medio de la comunidad o sus representantes. Finalmente, esto ayuda a identificar a quién recibe un píxide con hostias consagradas. Está prohibido el solicitar u ofrecer hostias consagradas extra durante la procesión Eucarística.

Es importante que los MESC que visitan a los enfermos comprendan que normalmente se espera que ejerciten su tarea ministerial inmediatamente después de la Misa. Dentro de lo posible la visita a los enfermos por un ministro Eucarístico tiene prioridad sobre cualquier otra actividad después de la Misa. Uno debe evitar hacer mandados, ir a comer, o involucrase en una conversación larga hasta después de haber hecho la(s) visita(s) a los enfermos. Siempre estén conscientes de que están escoltando al Santísimo Sacramento.

## **C. Las preguntas más frecuentes**

Muchas de las respuestas han sido tomadas directamente de la *Guía para Ministros de la Comunión* de la publicación de Liturgy Training Publications, las cuales son denotadas

### ***¿Qué hago cuando una persona pide recibir una bendición y no la comunión? ¿Qué le digo?***

Las nuevas reglas diocesanas que no permiten a los MESC ofrecer bendiciones, solamente aplican al Rito de la Comunión durante una Celebración Eucarística/Santa Misa. Un Visitante a los Enfermos o confinados en casa puede simplemente elevar su mano derecha sobre la persona y decir estas o palabra similares: “Que Dios te bendiga hoy y siempre”. El sacerdote o Diácono, pero no una persona laica, puede hacer la Señal de la Cruz sobre la persona o en su frente.

### ***¿Cómo debemos vestirnos cuando prestamos nuestros servicios?***

Ya que la preferencia es que los MESC lleven la Comunión después de la Misa Dominical, cuando están conscientes que prestarán sus servicios como MESC/Visitador a los Enfermos, se espera que se vistan con ropa expresiva de una actitud de servicio y reverencia, y que comuniquen la importancia de este ministerio. La ropa para los hombres, adolescentes y adultos son pantalones largos, camisa con cuello y zapatos limpios. Para las mujeres jóvenes y

adultas son vestidos modestos, falda o pantalones de vestir con blusas, suéteres y zapatos limpios que sean a gusto. Los ministros nunca se ponen nada que llamará la atención a ellos mismos (así como muchos anillos, joyería, o joyas que hagan mucho ruido, o demasiada loción o perfume, el cual puede ser peligroso a alguien que está enfermo). Sería de gran ayuda que el/la coordinador/a de los Ministros extraordinarios de la Santa Comunión iniciara una discusión sobre esto durante una junta parroquial de formación o una sesión de entrenamiento. Todos pueden determinar respetablemente en lo que es vestirse de lo mejor los domingos para esa comunidad en particular, y ministerio particular, y como vestirse en otras circunstancias.

***¿Debo lavarme las manos antes de iniciar el rito de la comunión?***

*“Si el ministro o la ministra extraordinaria ha tenido que limpiarse la nariz, o ayudar a un niño a hacerlo, tuvo que recoger algo del suelo, o se ensució las manos de alguna manera, es recomendable que vaya discretamente a la sacristía a lavarse las manos al inicio del rito de la paz. De lo contrario, es innecesario”.* GMC p. 40. MESC pueden llevar un gel desinfectante de las manos cuando visitan a los enfermos y/o confinados.

***¿Si estoy visitando a una persona enferma o confinada en su casa, y al darle la hostia la escupe y no la puede consumir, qué hago con la hostia?***

Coloque la hostia en el recipiente donde la llevo consigo y regrésela a la sacristía en la Iglesia lo más pronto posible. Deshaga la hostia lo más que se pueda en un recipiente de agua y vacié el recipiente en el sacrarium. Y de una manera apropiada, purifique el recipiente donde llevo la hostia y el recipiente de agua con la hostia disuelta.

***¿Cómo me deshago del agua que utilice para purificar los sagrados vasos, incluyendo los que se utilizaron para disolver las hostias (como mencionados anteriormente) cuando la iglesia no tiene un sacrarium?***

El párroco debe designar un lugar afuera que sea apropiado, en la tierra cerca de la sacristía, donde puede ser vaciado. En el pedazo de tierra pueden haber plantas y debe ser un lugar que la gente no va a pisar.

***¿Cómo se comisiona a un ministro extraordinario de la santa comunión?***

*“El servicio para la comisión de ministros de la comunión MESC/Visitantes a los Enfermos está constituido por una breve y sencilla oración de bendición y envío. Puede transcurrir durante la Misa o en una Liturgia de la Palabra especialmente dedicada a eso. En cualquiera de los casos, los candidatos al ministerio se adelantan después de la homilía, y quien preside les pregunta si desean emprender este ministerio y si prometen cumplirlo con cuidado y reverencia. Luego se reza una oración de bendición... en la Oración de los Fieles se incluyen intercesiones especiales para ellos. Si el nombramiento toma lugar durante la Misa, la liturgia continúa normalmente; algunos de los nuevos ministros podrían servir en el rito de la comunión. Si el nombramiento se hace fuera de la Misa, la Liturgia de la Palabra concluye con el Padre Nuestro y una bendición.”* GMC p. 42

## **D. Bibliografía**

Varias publicadoras venden el *Rito del Cuidado Pastoral de los Enfermos*, que pueden o no incluir el Rito de Bendición y Viático. Otros tienen los ritos de la Comunión para los Enfermos; algunos son bilingües. La más reciente versión bilingüe es ofrecida por la publicadora Liturgy Training Publications. Otros ejemplos son: *Pastoral Care of the Sick/Cuidado Pastoral de los Enfermos* de Liturgy Training Publications o del Centro Cultural México-Americano, Administración de la Comunión a los Enfermos de Cuidado Pastoral a los Enfermos/ *Pastoral Care of the Sick*, Edición Bilingüe del Comité de los Obispos en la Liturgia USCCB. Todos estos libros varían en tamaño y contenido.

*Guía para Ministros de la Comunión*, Liturgy Training Publications.

*Handbook for Ministers of Care* de Genevieve Glen, OSB, Marilyn Kofler, SP y Kevin O Connor Liturgy Training Publications.

Otros materiales catequéticos: Anuncios en los boletines sobre la Comunión de la Copa, Comunión en la Mano, etc.) son disponibles en cuanto se soliciten a la Oficina del Culto Divino diocesana.

Partes de las “Guías para Visitantes a los Enfermos” en inglés de la Diócesis de Lansing, por la autora y Directora de la Oficina del Culto Divino, Rita Thiron, han sido utilizadas con permiso.